

APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL CONTRATO DE CONCESION SA-MC-007-2014

OBJETO: Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios, la Concesión No.3 para la Operación DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) VEHÍCULOS del Sistema de Transporte Público Masivo de Pasajeros del Distrito de Cartagena de Indias, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A., en los términos, bajo las condiciones y con las limitaciones previstas en el pliego de condiciones, sus adendas, el Contrato de Concesión y en todos los demás documentos que forman parte del proceso de selección y del contrato. LOS MENCIONADOS VEHÍCULOS ESTARÁN DISTRIBUIDOS ASÍ: OCHENTA Y NUEVE (89) VEHÍCULOS PADRONES Y CIENTO VEINTITRÉS (123) VEHICULOS BUSETONES.

CONTRATISTA/TOMADOR: TRANSAMBIENTAL S.A.S. Nit No. 900.771.273-6.

PÓLIZA No. 02-40-101000106 ANEXO 7

ASEGURADO/BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

ASEGURADORA: CONFIANZA – COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA: 25/09/2023.

AMPAROS: Responsabilidad Civil Extracontractual Predios Labores y Operaciones. * Daño emergente y Lucro Cesante. * Contratistas y Subcontratistas. * Vehículos propios y no propios. * Responsabilidad civil patronal.

VIGENCIA: Desde: 14/10/2019 Hasta 14/10/2024

MONTO: \$ 6.471.107.500, 00

Verificadas las cuantías y vigencias de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual de Cumplimiento y su correspondencia con lo previsto en el contrato celebrado entre las partes, se permite aprobar la póliza de la referencia.

Dado en Cartagena de Indias,

PATRICIA HERNÁNDEZ GUZMÁN
GERENTE GENERAL
TRANSCARIBE S.A.

Proyecto: 
Lauren M. Guerra Echenique
Asesora externa OAJ

Reviso: 
Néstor José Monterrosa López
Jefe Oficinas Asesora Jurídica